

# EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Año VI.

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Miércoles 16 de Junio de 1886

SUSCRIPCIONES

Pts. Cts.

Un mes. . . . . 1 25  
Un trimestre. . . . . 3 »  
Extranjero, un trimestre. . . . . 6 »  
Número suelto. . . . . » 5  
Números atrasados. . . . . » 10  
Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.

Núm. 665

## SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—Los santos mártires Manuel, Sabel é I-mael, en Calcedonia.—El beato Pablo de Arezo.—Los santos mártires Isauro, diácono, Inocencio, Felix, Geremías y Peregrino, en Apolonia.

### SUICIDIO DEL REY DE BAVIERA

La prensa de Madrid da hoy cuenta de este desgraciado suceso, publicando los siguientes telegramas:

Munich 14.—El rey Luis de Baviera se paseaba ayer tarde por el parque del palacio de Berg, á orillas del lago de Stamborg, cuando de pronto, sin que pudieran impedirlo las personas que le acompañaban, se precipitó al lago.

El médico que iba á su lado se arrojó al agua para salvarle; pero ambos perecieron ahogados.

Esta noticia no se ha hecho pública hasta hoy por la mañana en Munich.

Munich 14.—El trágico fin del rey Luis de Baviera y de su médico el Sr. Gudd'en, ha dado lugar á muchos comentarios y diversas versiones.

De la información oficial que se ha abierto, resulta que nadie presenció el hecho.

El rey, en compañía de dicho médico, salió á dar un paseo por el parque, y por la noche fueron encontrados sus cadáveres en el lago Stamborg, situado cerca del palacio de Berg, donde había sido trasladado el monarca para su curación.

Los cadáveres han sido sometidos á un riguroso examen pericial.

A juzgar por las señales que se advierten en la orilla, y por el detenido reconocimiento de los cadáveres, parece resultar que el rey precipitó al médico al agua; que se trabó entre ambos una lucha, y que el rey se arrojó después al lago.

Se ha supuesto también que en la lucha cayeron ambos al agua.

Esta versión parece bastante verosímil, pues el desgraciado monarca, en sus accesos de demencia, mostraba mucha inquina á los médicos encargados de asistirle.

Esta mañana, los generales y las tropas bávaras han prestado juramento de fidelidad al rey Otthon I, hermano del rey Luis, bajo la regencia de su tío el príncipe Luitpoldo, pues hallándose enfermo é impedido Otthon, no pudo encargarse de la gobernación del Estado.

El rey Otthon nació el 27 de Abril de 1848, y es hijo del rey Maximiliano de Baviera y de la princesa María de Prusia.—*Fabra.*»

Un telegrama particular recibido también en Madrid, participa la muerte del rey Luis de Baviera en los siguientes términos:

Munich 14.—El rey Luis de Baviera salió ayer á las cinco y media del palacio de Berg, acompañado de su médico Sr. Gudden. Juntos dieron un paseo por el parque del palacio. A las once y media fueron sacados el rey y su médico del lago del parque con pocas esperanzas de vida.

Los esfuerzos del médico Müller para salvarlos han sido inútiles.

El rey de Baviera ha muerto. El príncipe Otthon, hermano del rey, que se halla enfermo é impedido para la gobernación del Estado, ha sido proclamado rey con la regencia del príncipe Leopoldo. Hoy á las diez han jurado las tropas al rey Otthon.»

### LOS DESÓRDENES EN LISBOA

A consecuencia de los sucesos últimamente ocurridos en Lisboa, han surgido varios conflictos.

El primero que se presenta es entre el Ayuntamiento de Lisboa y el Gobierno, aprobando aquel la disolución de la Guardia municipal y oponiéndose éste por prestigio de la policía.

Por otra parte, en el seno del ministerio han surgido ya varias disidencias, encontrándose el ministro de la Guerra, vizconde de San Juanaris, y el de la Gobernación, Luciano de Castro, en situación muy tirante.

Los regeneradores, á quienes ya se comienza á echar la culpa de haber alentado el tumulto, protestando de los hechos, se lamentan con cierta fruición de la mala suerte del partido progresista, que á los pocos meses de ser poder se encuentra ya con tales dificultades.

Por su parte, los republicanos aprovechan las circunstancias para desprestigiar á unos y otros, y son los que más provecho van sacando de los sucesos.

Mientras tanto, la tranquilidad no se ha restablecido por completo en Lisboa.

Por las tardes se reúne la gente desocupada y bullanguera en las plazas y frente á los cuarteles.

Los artilleros y cazadores, que fueron los que más parte tomaron en los tumultos, están acuartelados, pero los grupos del pueblo los excitan desde la calle, teniendo que salir los oficiales á despejar los alrededores de los cuarteles.

La policía continua haciendo prisiones y conduciendo á los detenidos al transporte de guerra *Africa*, anclado en el Tajo.

De una sola vez fueron conducidos 220, en su mayoría conocidos como gente pendera y de mal vivir. Todos vestían de blusa ó chaqueta, á excepción de uno que llamaba la atención por su elegancia. La policía lo conocía por el nombre de Olympio. Vestía correcta levita inglesa, sombrero alto, guante negro, lentes azules, grandes puños, etcé-

tera, etc. Un periódico dice: *Parecia un janota e nao estava envergonhado.*

En vista del alojamiento que se les ha dado, tratase de obsequiar á las víctimas de la policía con una serenata *aux flambeaux* en el Tajo.

Dicese que las autoridades la prohibirán. Según las últimas noticias, en los cuarteles de artillería y cazadores ha habido determinadas manifestaciones.

Parece que se han dado órdenes para que sea relevada la guarnición de artillería.

El rey D. Luis ha visitado los cuarteles.

## CRÓNICA

### Diario meteorológico

Día 16 de Junio de 1886.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros. . . . .	766,37
Máxima al sol en grados. . . . .	33, 0
Idem á la sombra id. . . . .	29, 0
Mínima á idem. . . . .	10, 8
Termómetro seco, id. . . . .	17, 0
Idem húmedo, id. . . . .	13, 0
Agua evaporada en milímetros. . . . .	5,10
Id. llovida en id., escasa. . . . .	
Viento E.—2—Despejado.	

De *La Crónica* de Béjar:

«Hace algún tiempo oímos hablar de un ferrocarril de vía estrecha que desde Madrid llegaría á Portugal, pasando por San Martín de Valdeiglesias, el Barco, Béjar y Boadilla.

Hoy, según noticias que hemos podido adquirir, cuatro secciones de ingenieros se ocupan activamente en los estudios de campo: una desde San Martín al Barco, otra desde el Barco á Béjar, la tercera desde esta ciudad á Boadilla y la cuarta en una región de la inmediata sierra por donde ha de atravesar la proyectada vía.

Parece ser que la compañía constructora tiene ya colocadas sus acciones, y, de ser esto cierto, salvada la dificultad económica, que es la más importante, podríamos abrigar la esperanza de que en breve plazo nos visitase la tan deseada locomotora. ¿Será verdad tanta belleza?»

Ha sido elegido definitivamente primer secretario del Congreso, por 179 votos, el señor Sánchez Arjona, diputado á Cortes por Ciudad-Rodrigo.

Leemos en un diario de la Corte:

«El general Pando ha ofrecido al presidente del centro Militar, en nombre del comercio de Caibarien, 2.200 pesos oro español, cantidad con que contribuyen á la construcción del buque *Ejército*, por no haberse llevado á efecto la construcción del barco *Dependientes de comercio* de la isla de Cuba, para la cual tenían destinada dicha cantidad.»

Hemos recibido un ejemplar del tomo de la Biblioteca de *La Lidia*, titulado «El Fraile del Rastro,» escrito por D. Eduardo de Palacio (Sentimientos).

El precio del libro, que acaba de ponerse á la venta, es el de 1 peseta, haciéndosele el 25 por 100 de rebaja á los suscritores de aquella revista taurina.

El día 20 de Mayo último tuvo lugar en Las Veguillas, pueblo de esta provincia, la subasta de las obras de construcción de un edificio para escuela de niños en aquel pueblo. El presupuesto de contrata ascendía á 3.509'88 pesetas. Postor, D. José Gortáiz Lucas, por el tipo.

El Ministro de Fomento ha puesto á la firma de S. M. la reina un decreto modificando las bases para la contratación de Obras públicas, y otro nombrando una comisión que, cumpliendo lo acordado por otra disposición de 1872, estudie la cuestión importante de la explotación de los ferrocarriles y proponga las reformas que estime oportunas.

Un periódico barcelonés dice que una persona caritativa ha legado á su muerte cerca de 16.000 duros, para que se distribuyan entre los jorobados pobres, zapateros de viejo y ayudantes de escuela, que sean naturales de Barcelona y de buena conducta.

Noble desprendimiento que contrasta con la conducta del archimillonario M. Machay, quien ha empapelado su salón de fumar con billetes de banco de todas las naciones. El techo y paredes están cubiertas de dicho papel, y ciertamente no de los billetes que menos dinero representan.

Hoy hemos tenido el gusto de saludar al profesor de 2.<sup>a</sup> enseñanza de Plasencia, don Ricardo Bajo y Cid, hermano de nuestro director, que de regreso de aquella ciudad llegó ayer tarde en el coche-correo de Béjar.

Del resumen publicado por la Dirección general de Beneficencia y Sanidad de las invasiones y defunciones habidas por causa del cólera en la Península durante el año 1885, resulta que, excepto en la provincia de la Coruña, en todas las demás hubo casos, siquiera en algunas fueran tampoco numerosos como en Lugo y Pontevedra, donde no pasaron de 16.

El número de Ayuntamientos invadidos fué de 2.247; las invasiones ascendieron á 338.685, y las defunciones á 119.620.

La epidemia duró trescientos treinta días; empezó el 5 de Febrero y se dió por terminada el 31 de Diciembre, si bien hubo casos en algunas provincias hasta el 31 de Enero último, de cuya fecha no se ha registrado ninguno en toda la Península.

La población sometida á la epidemia en los 2.247 Ayuntamientos invadidos fué, según el censo, de 6.575.641, y la indemnidad en los 7.067 Municipios restantes de 10.396.839.

La mortalidad está representada por las cifras de 1'82 por cada 100 habitantes sometidos á la epidemia, y 35'82 por cada 100 invasiones.

El *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al día 12 del presente mes, publica el reparto del contingente provincial del año económico de 1886 á 1887, basado en el 14 por 100 sobre las cantidades que han satisfecho al Tesoro los pueblos de la provincia en el año económico anterior de 1885 á 1886, por las contribuciones territorial, industrial e impuesto de consumos.

S. M. la Reina ha firmado un decreto del Ministerio de Fomento ordenando á los gobernadores civiles, y á los alcaldes, en los puntos donde aquellos no residan, que remitan un estado trimestral de las obras dramáticas representadas, nombres de los autores, número de

representaciones que hubieren obtenido y nombre del director ó representante de las compañías que las ejecuten.

De dichos estados se formará un resumen general, que se publicará en la *Gaceta*, y las autoridades tendrán derecho á pedir una certificación de las oficinas de propiedad literaria.

La primera autoridad civil de la provincia publica una circular en el periódico oficial de la misma, que lleva fecha de 12 de los corrientes, previniendo á todos los municipios que tengan que entregar cantidades directamente por atenciones del personal y material de instrucción primaria en la Caja especial de 1.<sup>a</sup> enseñanza, se apresuren á verificarlo antes del día 18 de los corrientes, desde el cual procederá contra los morosos sin consideración alguna.

Los padecimientos catarrales de los órganos digestivos y de las vías biliares, los reumatismos musculares, viscerales y serosos, las faringitis, amigdalitis, las gingivitis y flemones dentarios han sido las enfermedades dominantes durante la última semana, según *El Siglo Médico*. Las erupciones cutáneas en sujetos predispuestos por diátesis escrofulosa, herpética ó artrítica también, se han presentado en crecido número. Las fiebres eruptivas han decrecido, y también las intermitentes; las tifoideas, las adinámicas y las cerebrales son escasas y de poca gravedad. La mortalidad sigue en los límites habituales.

Siendo muchos los Ayuntamientos que se hallan en descubierto al pago de la *Gaceta Agrícola*, el gobernador civil de esta provincia, se ha visto obligado á publicar una relación de los que, aun no han satisfecho el importe correspondiente al primer semestre de 1886 y á los que les previene que si en el improrrogable término de 10 días no hacen efectivo pago, ó exponen las observaciones que consideren oportunas, procederá sin consideración alguna á lo que hubiere lugar.

El día 25 de los corrientes á las 12 de su mañana tendrá lugar en la Comisaría de Guerra de esta Capital, la venta de siete quilogramos setecientos veinte y ocho gramos de trapo de hilo y algodón, procedente del troceo de ropas verificado en la factoría de utensilios de esta plaza, y correspondiente del tercer trimestre del actual año económico.

La Administración de Contribuciones y rentas de la provincia, ha publicado una Circular dictando reglas á fin de que los Ayuntamientos y Juntas periciales procedan á distribuir el cupo señalado en el término municipal, entre los contribuyentes del mismo y con sujeción á los modelos que ha empezado á publicar el *Boletín Oficial* correspondiente al lunes último.

Hoy habrá tenido lugar en Béjar una corrida de toros y novillos, en la que tomará parte la cuadrilla que dirige *Ojitos*.

Ha sido nombrado Juez de Instrucción de Velez-Málaga el abogado del Colegio de Ciudad-Rodrigo, D. Celso Torres Nafria.

Desde el día 1.<sup>o</sup> de Julio próximo, está autorizada la Administración de Correos de esta ciudad, para expedir y recibir alhajas ú otros objetos asegurados, siempre que estos se presenten en cajas de madera ó metal perfectamente cerradas, y precintadas con un sello de lacre que lleve una marca especial; no pudiendo exceder el tamaño de estas cajas de 30 centímetros de largo por 20 de ancho y 10 de alto.

La cantidad máxima en que puede asegurarse un objeto, se fija en 5.000 pesetas, debiendo abonar el remitente por este servicio:

1.<sup>o</sup> El derecho de franqueo á razón de 15 céntimos por cada 30 gramos de peso ó fracción indivisible. 2.<sup>o</sup> El derecho de certificado según tarifa. Y 3.<sup>o</sup> Un derecho de seguro á razón de 10 cént. de peseta por cada 100 pesetas del valor declarado ó fracción indivisible.

El estado en caso de pérdida total de un objeto asegurado, que no sea ocasionado por fuerza mayor, abonará al remitente una suma igual al importe de la declaración; pero en caso de deterioro de los objetos, no abona cantidad alguna. Corresponde á los remitentes emplear cajas de bastante consistencia para proteger los objetos que remitan.

Ha visitado nuestra redacción *La Vara de Esculapio*, periódico quincenal que ha visto la luz pública en Barcelona y cuyo lema es el siguiente: *Hominum Sanitas Suprema Lex Esto*.

De *La Crónica* de Béjar:

«Nos consta que el celoso diputado á Cortes por este distrito D. Jerónimo Rodríguez Yagüe está gestionando con gran interés la pronta concesión á esta escuela de Artes y Oficios de una subvención de cuatro mil pesetas para el año económico de 1886 á 1887. La Económica Bejarana ha remitido oportunamente los documentos exigidos por el Ministerio de Fomento y, según nuestros informes, tan pronto como se reciba otro reclamado á la Junta provincial de Instrucción pública, se extenderá el libramiento para el cobro de la citada subvención.

Manifiesta también el mismo Sr. Rodríguez Yagüe que ha prometido el Sr. Director general de Instrucción pública conceder alguna cantidad, cuyo valor no precisa, á cuenta de las subvenciones atrasadas. Siga el diputado bejarano por este camino y no dude que amigos y adversarios políticos le harán cumplida justicia.»

En la sesión que celebró el día 2 de los corrientes la Comisión provincial de la Excelentísima Diputación provincial, se acordó declarar nulas las elecciones municipales últimamente verificadas en el pueblo de los Santos por haber infringido el art. 55 de la Ley electoral y que existen motivos para pasar el tanto de culpa á los Tribunales á fin de que indaguen y castiguen con vista del expediente de las mismas, al que aparezca culpable de la ocultación ó retraso en la remisión de la copia y contradicciones que en él se advierten.

Visto esto, el Gobernador civil de la provincia ha señalado, con arreglo á lo dispuesto por la vigente Ley electoral reformada en 20 de Agosto de 1870, que en los días 27, 28, 29 y 30 del corriente mes, se verifiquen nuevas elecciones de Concejales en el distrito de los Santos.

De *El Magisterio Castellano*:

«Hace más de un mes que se suspendieron las oposiciones para la provisión de la escuela de niñas de Fresno el Viejo, y esta es la hora que nada sabemos sobre la resolución de la consulta elevada á la superioridad, á consecuencia de la protesta presentada por una maestra de la capital que creyó vulnerados sus legítimos derechos al ser nombrada otra compañera que tenía título de menor categoría.»

Hemos recibido el cuaderno 108 de la importante obra *España, Sus monumentos y artes—Su naturaleza é historia*, que continúa publicando con puntualidad y exactitud la casa editorial de los Sres. Cortezo y Compañía de Barcelona.

Dícese que en Valladolid se ha verificado un lance de honor entre dos personas conocidas en aquella capital, una de ellas con cargo importante.

Los periódicos Vallisoletanos dan la noti-

cia de que el gobernador de aquella provincia se halla ligeramente indispueto.

Hasta el día 17 de los corrientes estará de manifiesto en la Administración de Contribuciones y Rentas, con objeto de que los contribuyentes conozcan las alteraciones ocurridas, el apéndice al amillaramiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de esta Capital que ha de regir en el próximo año económico y que ha sido aprobado por la Junta de evaluación.

Se avisa al público de esta Capital, que los oficiales ambulantes de correos de Medina del Campo á la frontera portuguesa no entregan ni reciben correspondencia para los pueblos comprendidos entre esta Ciudad y Medina del Campo; de consiguiente debe depositarse la correspondiente á dichos pueblos antes de las 3 y 30 minutos de la tarde para que pueda ser conducida en la expedición de las cuatro de la misma.

Ha sido nombrado individuo de la sección primera de la comisión de presupuestos del Congreso el Sr. Sánchez Arjona, diputado á cortes por el distrito de Ciudad-Rodrigo.

La *Gaceta Oficial* que lleva fecha del día 14 de los corrientes, publica el siguiente real decreto, al cual precede un razonado preámbulo:

«Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para otorgar el título de Benéfica y la cruz de la orden civil de Beneficencia en sus diferentes grados á las corporaciones municipales y provinciales de las poblaciones que se hayan distinguido por su abnegación y heroísmo en épocas de epidemias, ó con motivo de inundaciones, terremotos, incendios, huracanes ó cualquiera otra calamidad pública.

Art. 2.º Estas recompensas se darán por la sola iniciativa del gobierno, por hechos extraordinarios de pública notoriedad y precisa-

mente por real decreto acordado en Consejo de ministros, cualquiera que sea el grado de la cruz concedida.

Art. 2.º Los hijos de las provincias ó localidades agraciadas con arreglo al presente decreto, no podrán obtener ninguna recompensa por sus servicios individuales prestados con motivo de la misma calamidad.

Según dice un periódico de Avila, han logrado su deseo de adquirir el edificio destinado á Instituto provincial los frailes de Santa Teresa. En un tiempo ofrecieron por él 20.000 duros; pero los fondos no llegaron. Despues, en vez de clamar á la corte celestial, se dirigieron á la de España, hallando distinguidas damas de la aristocracia que han arreglado las cosas de manera que aquellos carmelitas descalzos se calcen el edificio por 5.000 duros, en vez de los 20.000 que ofrecieron. Para ello ha dispuesto el Gobierno que la Diputación ceda el edificio á los frailes, en cambio de un case- rón que no vale más de los 5.000.

A 22.000 pesetas próximamente asciende la cantidad distribuida entre las familias de los muertos y los heridos por consecuencia del huracan del 12 de Mayo. Resultan socorridas 26 familias por causa de la muerte de alguno de sus miembros y 190 personas heridas. Cinco ó seis familias de los muertos han recibido 500 pesetas cada una, variando despues las cantidades entre 25 y 400 pesetas, según las condiciones especiales de las familias y naturaleza de las heridas.

La comisión ejecutiva de la junta de socorros, se ocupa en estos momentos en comprobar los daños sufridos en sus ajuares e industrias por las familias pobres, para repartirles también algún socorro.

*Licencias.*—Se han concedido 12 dias para Ledesma al guardia 2.º de Zamora, Lorenzo Heras Blas.

—Igual número para el mismo punto al cabo 2.º de Valladolid Juan López Santana.

—Otros 12 dias para el mismo punto al guardia 2.º de Madrid Julian Jimenez Girandez.

—Se han concedido cuatro dias de permiso para Ledesma al brigadier D. Jacinto de León y Barreda.

—Se han concedido quince dias de licencia para Iruelos, pueblo de esta provincia, al guardia segundo del Norte, Ignacio Vicente Vicente.

—Y por último, 15 dias también para Ledesma á los guardias segundos de Toledo y Leon, Victoriano Vinuesa Cano y Casiano Martin Calvo.

Desde el 1º de Setiembre de 1884, un Sello de Garantía, conteniendo las palabras francesas: *Union des Fabricants pour la répression de la Contrefaçon*, se aplica como un sello de correos en todas las cajas de píldoras que salen de la Farmacia del Doctor Debaut, de Paris.

## TEATRO DEL LICEO

### FANTOCHES ESPAÑOLES

En las noches del sábado y domingo último se repitieron la *Maga Alcina* y *Marta la Hechicera* respectivamente, que gustaron como en las representaciones anteriores, siendo muy aplaudido el decorado, así como el tipo de *Perico*.

Mañana se hará el *Nacimiento de Jesús*, para el que se anuncian nuevas y preciosas decoraciones.

El espectáculo ofrece interés.

## SALAMANCA

Esteban Hermanos, Impresores

1886

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## ARRIENDO EN PÚBLICA SUBASTA

DEL

### SALON ARTISTICO SALMANTINO

Por acuerdo de los condueños del mismo se verificará el antedicho arriendo por término de un año. Los que quieran tomar parte en la subasta y enterarse de los pormenores relativos á la misma, pueden pasarse por la Notaria de D. Juan González Brieba, donde existe el pliego de condiciones referentes al afecto.

Esta subasta se verificará el 24 del actual en el Salón-Teatro á las doce del día.

SE VENDE la casa número 10 de la calle de Traviesa. En la misma darán razón del precio.

## Venta de una buena casa

Se vende en esta Ciudad la del número 3 en la Ronda de Corpus, muy espaciosa y con salida trasera al Paseo de las Carmelitas. Tiene cómodas y bien empapeladas habitaciones, y en la planta baja, además de otras necesarias dependencias como carbonera, despensa, cocina de matanza y pozo, tiene también patio y espaciosa panera, que puede utilizarse para cochera con roderas ya hechas. Informarán de precio y condiciones en la Agencia de Negocios de D. Federico Garcia Calama, calle de Zamora, núm. 16.

EN las afueras de la Puerta de Toro, á la derecha, se venden dos carruajes, restos del Taller de Juan Valverde.

## CAL DEL PITO

A los señores Ingenieros, Arquitectos, Maestros de Obras y Constructores.

Se ha instalado una gran fábrica de cal en el sitio denominado el Pito, propiedad del Sr. Menendez, el que puede suministrar cal en gran escala á la capital y pueblos.

No hablamos de la buena calidad de la cal del Pito, solo si invitamos á todos los constructores hagan uso de ella, seguros que tocarán resultados inmediatos. Se hacen contratos. Desde hoy queda abierto el depósito, Afueras de Toro, POSADA DE MANUEL PEREZ.

## AVISO

Se suplica á los señores de esta Capital, por si les hace falta algún cochero, calle de Zamora, barbería de D. Ezequiel Garcia, darán razón.

EN la calle de la Estafeta, número 2, cuarto 2.º, se hace almoneda de toda clase de muebles. 8—3

## EMULSION ANGULO

Acete hígado de bacalao con hipofosfitos, la más agradable, eficaz y barata; es recetada por todos los médicos; lo mismo en invierno que en verano para curar las tisis, escrófulas, catarros crónicos y debilidad general. Es tolerada por los estómagos más delicados y los niños la toman con avidez. Farmacia de Heredia, Rua. 45.—Salamanca.

En la calle del Prior, Taller de Ebastería de **Luis Calzada**, se encuentran muebles de venta á precios sumamente arreglados. Hay armarios de comedor, librerías, mesas de despacho, cómodas, etc. etc.

## ANUNCIO IMPORTANTE

La acreditada casa de hospedaje de *La Salmantina de la Rosa*, hace el traspaso en buenas condiciones arrendando la casa por el tiempo que se quiera, y la cual tiene capacidad suficiente para colocar desahogadamente de 36 á 40 huéspedes. Calle del Prior, números 9 y 11.—Salamanca.—Raimundo del Rey.

En el despacho central de carruajes, calle del Prior, números 9 y 11, se va á buscar á domicilio los viajeros y equipajes para la llegada y salida de los trenes avisando en el despacho, que estará abierto para recibir toda clase de encargos.

Prior, 9 y 11, Salamanca

## RAIMUNDO DEL REY

### ARRIENDO DE CUATRO CASAS

En la nueva barriada construida en el paseo de la Glorieta, se alquilan los números 25, 27, 47 y 53. Darán razón, calle de Zamora, número 41. 6—4

# NO MAS IMPOTENCIA

Las personas deprimidas por excesos de la Venus, débiles é impotentes sepan: Que este Gabinete, tras larga experiencia y perseverantes estudios, ha podido llegar al descubrimiento de un específico para combatir la impotencia, la debilidad genital y las pérdidas seminales; esta notable preparación (tres fórmulas) la hemos denunciado con el título de **Perlas del Serrallo**.

Hé aquí las condiciones:

- 1.ª Las **Perlas del Serrallo** curan en menos de cinco semanas la impotencia y debilidad genital de una manera absoluta en tanto el paciente no pase de los 60 años.
- 2.ª Consta de tres fórmulas que son: un líquido y dos sólidos. Dos cajas de píldoras y tres cajas de papeletas.
- 3.ª Todo remitido por correo y certificado con instrucciones, lo enviamos por el infimo precio de 40 pesetas.
- Y 4.ª El pago es anticipado y puede hacerse en sellos, libranzas ó cartas-órdenes: todo, así como consultas, correspondencia y giros se dirigirá al

Sr. Jefe del Gabinete Médico-genital, Balmes, 33, 1.º—Barcelona.

## VINO DE PEPTONA



Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todas las que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera ninguna alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne.—Peptona de leche.—Chocolate de peptona.

Se preparan diariamente grandes cantidades.

**ORTEGA LEON 13 MADRID.**

Salamanca, farmacia de Heredia, Rua, 45.



Marca depositada

## CALDO CIBILS INSTANTANEO

Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones. El Caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de los riquísimos pastos del Uruguay, da instantáneamente y sin preparación alguna el mejor caldo que pueda apetecerse en nutrición, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar. Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo. Para componer una sopa ó guisado al minuto, léase la etiqueta del frasco. De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos. Frascos grandes reales; pequeños y medio reales. Agentes generales: SRES. SOLO, VILARRASA Y C.ª PRINCESA, 53, BARCELONA. Únicos depositarios en España, Sres. VICENTE FERRER Y C.ª y en su droguería sucursal: calle de la Princesa, 1 y 3.—BARCELONA.



En Salamanca: se vende en casa de D. Ignacio Santiago Fuentes, Droguería, y Farmacia de Hijos de Villar y Pinto.

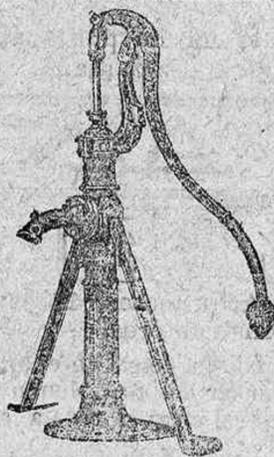
## DOLOR DE MUELAS

SE QUITA EN EL ACTO CON EL ODONTALGICO ANGULO

sin rival en el mundo

PRECIO UNA PESETA FRASCO

En Vitoria: Farmacia del autor, Estación, 17.—En Salamanca, Farmacia de don Pablo Heredia, Rua, 45.



## BOMBAS

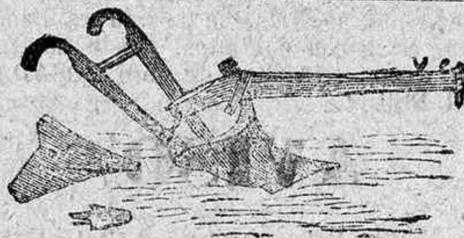
Y APARATOS HIDRÁULICOS para usos domésticos industriales y agrícolas.

Tubos, válvulas, etc.

H. W. CASSELS

Agente de fábricas de los Estados Unidos de América.

127. MOUSINHO-SILVEIRA.—PORTO.



## PARSONS Y GRAEPEL

(ANTES DAVID B. PARSONS)

Despacho: Montera, 16, antes 29.

Depósito: Claudio Coello, 43.

ARADOS Y DEMAS MAQUINAS

Catálogos francos y gratis á quien los pida.

## PAPIER WLINSI

Soberano remedio para la rápida curación de las *afecciones del pecho, catarros, mal de garganta, bronquitis, resfriados, romadizos, de los reumatismos, dolores, lumbagos, etcétera.* 20 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de París.

Depósito en todas las farmacias.—Paris, 31, rue de Seine.

## SELLOS ESTOMACALES

DE

# SENDIN

(Premiado en la Exposición farmacéutica Nacional).

Curan segura y radicalmente todas las afecciones del estómago, por crónicas que sean y aun cuando se hayan resistido á otros tratamientos, siempre que no deban su origen á una lesión orgánica.—El feliz éxito logrado por los muchos enfermos que han hecho uso de nuestros sellos, acredita la verdad de este aserto.

Precio de la caja 20 rs. en todas las farmacias.

Depósito en la farmacia del autor, Plaza Mayor, 7, Ciudad-Rodrigo.

Depósito en Salamanca, Hijos de Villar y Pinto.

Se remite una caja certificada, enviando al autor 22 rs. en sellos ó libranzas.

# EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

## HIGADO DE BACALAO

con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además

- Cura la Tisis.
- Cura la Escrófula.
- Cura la Demacración.
- Cura la Debilidad General.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER Y C.ª—BARCELONA.

Agente general, H. W. Cassels. Depósito Americano, Oporto.

**EL REMEDIO DEL DR. AYER**

CONTRA LAS CALENTURAS

(AYER'S AGUE CURE)

INVARIABLEMENTE CURA LAS

Fiebres Intermitentes, Remitentes y Biliosas; así como TODAS LAS ENFERMEDADES CAUSADAS POR los Miasmas.

TAMBIEN ES UN EXCELENTE REMEDIO PARA LAS AFECCIONES DEL HIGADO

Preparado por el Dr. J. C. AYER & Co., Lowell, Mass., U. S. A.

Único depósito en Salamanca, Almacén de Drogas de D. Ignacio Fuentes, Plazuela del Corriño, 22.

## PILDORAS DENAUT DE PARIS

Las Personas que comen las PILDORAS DENAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.